

EL ARTICULO 24 (Pár. 3.º)

Apuntes a un proyecto

El párrafo 3.º del artículo 24 de la Constitución dice así: «Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del Clero.»

Varias y graves consideraciones brotaron en mi mente al leer esas líneas singulares. Pero estos diputados—pensé en los primeros momentos—¿saben qué arma poseen en las manos de un Ministro mudo de esta idea se hubiera estimado la sensibilidad socialista de Fernando de los Ríos, temeroso de que las Cortes, con la formalidad que las distingue, volvieran de su acuerdo como en otras ocasiones, he aquí que al día siguiente—sin duda porque las buenas obras deben comenzar lo más pronto posible—nos sale el Ministro de Justicia con esta nota oficiosa, digna de su estudio y de su genio: «A fin de repartir en dos ejercicios, según prescribe el precepto constitucional, la total extinción del presupuesto, se considera baja inicial la cantidad consignada para dotación de culto, la representada por las vacantes existentes, cantidad que, dada la organización administrativa de las relaciones entre Estado e Iglesia, aun se venía pagando y la rebaja el 50 por 100 en la dotación de las aulidades eclesiásticas. Al Clero rural y bajo Clero se le será respetada su dotación en el proyecto del presupuesto que ha de ser presentado a las Cortes.»

No cabe duda: don Fernando es un ángel que domina los espacios; de un solo vuelo se ha remontado a las alturas de los Obispos y Arzobispos. Seguramente diría en el Consejo a su compañero Azala: «¡A mí con estrategias! Ahora verás tu. Si estaré yo enterado y sabré a quien debo primero combatir.» Y tenía razón: don Fernando está muy enterado en cuestiones de Iglesia; por algo es su aspecto el de un seminarista con barba y para eso tiene de capellán al metable y písimo señor López Dórga, deán de Granada... Pero ¡oh casualidad! al descender de su vuelo, se le entredaron las alas en las matas del camino, dió un golpe sobre el presupuesto del culto, y dejó sin pan a esos pobres obreros de la Iglesia llamados sacramentales. ¿No sabía usted que los sacramentales cobraban de ese presupuesto? Ya lo ve don Fernando: nuevos obreros sin pan y sin trabajo por culpa de usted, un ministro socialista... Y querrá que le voten por los beneficios que les hace. Decididamente preferió al señor Azala: al menos ha dejado a los militares sin trabajo, pero con el sueldo.

Y bien; cree el Ministro de Justicia que le agradece el Clero rural y el bajo Clero que les perdona la vida por ahora? No, hombre, no. El Clero rural y el bajo Clero tienen sentimientos más nobles y elevados. Para que usted se entere, el Clero rural y el bajo Clero forman con sus Obispos la gran familia de la Iglesia do-

cente, unida toda ella por los vínculos sagrados del sacrificio y del amor. No es como la familia judía o la familia masónica que no tienen ni han tenido nunca otro aglutinante que el odio. Con los sacerdotes no vale el truco que tan bien ha servido a los jefes socialistas para apoderarse de las masas: los sacerdotes conocen como nadie que son los hijos y los hermanos menores de la Iglesia y de los Obispos, y por lo mismo toda injuria hecha a aquella o a estos, es injuria que se hace a su propio corazón. ¿Cree don Fernando que le daría las gracias el hijo menor de una familia, si, respetándole su sueldo, se metiese a la vez con sus padres y hermanos mayores? Si lo cree, ya no nos extraña que sea descendiente de los erasmistas como declaró emocionado en su discurso. Desengáñese, señor Ministro de Justicia: suprimidas las temporalidades al Episcopado, contribuiríamos nosotros, los sacerdotes, a su sostenimiento; una vez más repetirá el mundo la frase famosa de los siglos primeros de la Iglesia: «mirad cómo se aman»; pero... hubiéramos preferido ir desde un principio unidos todos en la desgracia y la deshonra.

Volvamos a «la ley especial que regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del Clero». ¿Mas qué digo? «Ley especial? Estos diputados radicales, socialistas y radicales-socialistas nos van a volver la cabeza del revés. Hasta ahora habíamos creído que toda ley debe ser una disposición razonable, honesta, justa, acoplada a las necesidades y sentimientos de los pueblos, y dirigida al bien común. Por lo visto no es así para los diputados radicales, socialistas y radicales-socialistas: para ellos la ley es el colmillito del jabalí que se clava en la carne de la víctima inocente. Eso sí; en las Cortes no han demostrado cultura ni conocimiento de la realidad, pero en cambio han mostrado unos colmillos excelentes.

Así se explica que durante la noche del debate religioso, mientras los diputados católicos probaron hasta la evidencia lo incongruente y absurdo del artículo 24, ellos, dormidos en sus escaños, despertaron de cuando en cuando y preguntaron a voces a Besteiro: «¿Ha llegado a hora de dar el colmillazo? Cada uno da lo que tiene...»

Y todavía se atreve a decir el Ministro de Justicia que no hay en todo «agresividad alguna a la conciencia religiosa del país». Lo mismo le hubiera costado decir que el artículo 24 es un tiro de alfiler que duele, que los concienias. Exactamente igual que los judíos: tampoco era agresivo para éstos el «voluntus hunc regnare super nos»... ¿queremos que sea Cristo nuestro rey?»

PEDRO RIANO,
Canónigo de Burgos.

UN PROYECTO DE LEY LA INTERVENCIÓN OBRERA EN LAS INDUSTRIAS

TEXTO LITERAL

Ayer tarde facilitaron en el Congreso el proyecto de ley llamado de intervención obrera en las industrias. La parte dispositiva del mismo dice así:

«Artículo 1.º A los efectos de asegurar la aplicación real de las leyes sociales, estatutos y reglamentos de trabajo, garantizar el ejercicio sin trabas, sin perjuicios y sin represalias, del derecho de asociación, la ejecución rigurosa de las reglas que se establezcan sobre las condiciones de admisión y suspensión de los obreros, proponer los medios de mejorar, ampliar o aumentar la producción, armonizarse de las operaciones administrativas de las explotaciones, estudiar y señalar las variaciones de la relación entre la producción y los salarios, se crean Comisiones interventoras de obreros y empleados en todos los centros de trabajo pertenecientes a la industria o al comercio, siempre que tengan ocupados a más de cincuenta trabajadores.»

La agricultura está exceptuada de las disposiciones de esta ley.

Art. 2.º Las Comisiones estarán compuestas por delegados de cada categoría profesional bien especializadas por Empresa se determinará según las normas que fijará el reglamento. No podrá ser menos de tres y en ningún caso la Comisión excederá de quince.

Nadie podrá ser elegido al mismo tiempo en más de una Comisión.

Art. 4.º Para ser elegidos como delegados en estas Comisiones los candidatos habrán de reunir las condiciones siguientes:

1.º Ser necesariamente empleados u obreros; llevar trabajando por lo menos tres años en su profesión y un año sin interrupción en la Empresa en que haya de ejercerse la intervención.

Llevar dos años de afiliados a la Asociación obrera correspondiente.

Estar en el pleno uso de sus derechos civiles, incluso los profesionales y sociales.

Una vez elegidos, perderán su mandato de un modo automático tan pronto como por cualquier causa les falte alguna de las citadas condiciones.

Art. 5.º Las Asociaciones profesionales obreras que podrán tomar parte en el nombramiento de las Comisiones interventoras habrán de estar inscritas, a los efectos del censo de Asociaciones profesionales que se lleva en el Ministerio de Trabajo y Previsión, con tres meses de antelación al acto de la designación.

Art. 6.º Para hacer la elección de Comisiones, las Asociaciones obreras convocarán a los electores por centros de trabajo o categorías profesionales, según los casos.

Son electores dentro de unos u otros los que estando asociados figuren como trabajadores en la Empresa.

La elección se verificará por mayoría de votos del personal presente en la reunión que se convoque para estos efectos exclusivamente.

Art. 7.º Los cargos durarán dos años, pudiendo ser reelegidos los delegados salientes.

Los mandatos de los delegados podrán ser revocados en cualquier momento cuando lo decida la mayoría de sus electores en reunión convocada con ese objeto por la Asociación obrera correspondiente. Estas no intervendrán sino en virtud de petición de los trabajadores de la Empresa.

Art. 8.º Tan pronto como las Comisiones estén elegidas y constituidas las Asociaciones obreras comunicarán a los propietarios interesados o a sus representantes los nombres, apellidos y profesión de los delegados que las compongan. Lo mismo ocurrirá en los casos de revocación o de cese.

Art. 9.º Las atribuciones de las Comisiones interventoras serán las siguientes:

a) Hacer por que se apliquen íntegramente los contratos y reglamentos de trabajo y de toda la legislación social.

b) Intervenir en la confección de reglamentos de fábricas, industrias o comercios en el régimen de admisión, colocación, distribución, corrección y despido del personal, turnos de trabajo, horas y condiciones higiénicas del mismo.

c) Examen de los balances y libros de contabilidad.

d) Designar representantes en número cuya determinación se hará según normas que dictará el reglamento para que asistan con voz, pero sin voto, a los Consejos de administración o juntas gestoras de las Empresas y en las juntas generales de accionistas.

e) Proponer mejoras en el meca-

nismo industrial y en la técnica de trabajo y los medios que crean más útiles para perfeccionar, disminuir o aumentar la producción.

f) Estudiar y señalar las variaciones en relación entre la producción y los salarios.

g) Intervenir en las deliberaciones de acuerdos relacionados con la mejora física, moral, cultural y social de los obreros, en la educación técnica profesional y en el aprendizaje.

h) Procurarse las informaciones con referentes a la compra y coste de las primeras materias, al coste medio de la producción y a los métodos de la misma, excepto en cuanto se refiere a los secretos de fabricación, a los procedimientos de administración, a la constitución del capital de las Empresas y a los beneficios distribuidos a sus accionistas.

Las condiciones, el grado, los límites y la manera de ejercer las intervenciones enumeradas se fijará taxativamente en el oportuno reglamento de esta ley.

Art. 10. Trimestralmente se redactará por la Comisión interventora, con la colaboración de todos los delegados de las diferentes especialidades, una Memoria en la cual se harán constar las faltas de cumplimiento permanente o temporal de las condiciones establecidas en el contrato o por la legislación social, y los acuerdos corporativos, precisando claramente las causas del disgusto, si éste existiese.

Estas Memorias serán enviadas a la Asociación obrera la cual, bajo su responsabilidad, remitirá una copia al patrono y otra a la Asociación patronal, a fin de que en el término de siete días se tomen las resoluciones a que haya lugar para corregir los hechos denunciados.

En la Memoria figurarán también, siendo dignos de mención, aquellos hechos que puedan ser registrados en elogio de las relaciones de la Empresa con sus obreros.

Art. 11. En el caso de que no se atiendan las reclamaciones hechas al patrono y a la Asociación patronal en la forma indicada en el párrafo anterior, se remitirá otra copia de la Memoria al delegado provincial de Trabajo para que la Inspección compruebe las infracciones denunciadas, y si fueran ciertas, imponga las sanciones a que hubiere lugar con arreglo a las disposiciones vigentes.

Art. 12. En cada centro de trabajo habrá un registro de inscripción de peticiones de trabajo por categorías profesionales. Cada petición tendrá número correlativo y la fecha de la misma.

Las Comisiones interventoras tendrán el derecho a enterarse de los motivos por los que algún obrero haya sido aceptado o rechazado.

En los casos de crisis, el patrono o su representante notificará a la Comisión interventora la resolución que la Empresa piense tomar para la suspensión de los trabajos. La Comisión entonces examinará y propondrá los medios para atenuar los efectos del paro accidental, la reducción de horas de trabajo, el descanso de algún día por semana, el traslado del personal a otro taller o la suspensión en el caso en que la crisis tenga un estado general y persistente. En todo lo que afecte a la producción de trabajo, a su suspensión y a la crisis del paro, las Comisiones interventoras se enterarán con las oficinas de colocación.

Art. 13. Cuando el patrono o sus representantes traten de imponer alguna medida disciplinaria a algún obrero se deberán precisar los motivos y la naturaleza de la misma.

Ninguna sanción será ejecutada antes de que la Comisión interventora haya tenido conocimiento y deliberado sobre el particular, para lo cual ésta procederá con la mayor urgencia.

La Comisión podrá proponer las resoluciones que considere justas y en caso de disenso se someterá la cuestión al Jurado mixto correspondiente.

Art. 14. Las Comisiones interventoras tendrán derecho a comprobar si se cumple el contrato en lo referente a los salarios y, en su caso, a la participación de los obreros en los beneficios o prosperidades de la Empresa.

Art. 15. Esta ley entrará en vigor un mes después de la promulgación del reglamento, que dictará el Ministerio de Trabajo y Previsión en el plazo de dos meses previo informe de la Comisión permanente del Consejo de Trabajo.»

Comité Paritario Provincial de Industrias de la Construcción de Burgos

Bases de trabajo para albañiles, canteros, carpinteros y peones

1.ª Categorías: Según su aptitud y clase de trabajo que realizan, se establecen las siguientes categorías:

Albañiles.—Oficiales primeros, oficiales segundos y principiantes; entendiéndose por oficial primero el albañil que está capacitado para ejecutar todas las labores corrientes propias del oficio que no requieren la intervención de un especialista.

Canteros.—Labrantes y mamposteros. Carpinteros.—De obra y de taller o oficiales, semioficiales y aprendices.

Peones.—De mano (amasadores), sueltos o de transporte y piches.

A los efectos de clasificación en una u otra categoría, todo obrero tiene derecho a que el patrono, con quien trabaje, le provea a los dos meses, de permanencia en el trabajo, de certificado en que conste la categoría en que está a su servicio. Cuando tres patronos hayan reconocido a un obrero una misma categoría determinada por este procedimiento, o dos patronos presten su conformidad al pie del certificado de otro patrono, la categoría así alcanzada por el obrero, interesado, será reconocida y respetada por todos los patronos.

En el censo obrero de este Comité se registrará la categoría de cada obrero inscrito, previa justificación por éste de la que le corresponde.

2.ª Jornales: El jornal mínimo por jornada de ocho horas, será:

Albañiles.—Oficial primero, 11 pesetas; oficial segundo, 10, y principiantes, 8.

Canteros.—Labrante, 9 pesetas, y mampostero, 8,50.

Carpinteros.—De obra, 10 pesetas, y de taller o fábrica, 9 pesetas.

Los semioficiales y aprendices, según sus circunstancias, cobrarán un jornal proporcionado al de los oficiales.

Cuando los de taller o fábrica salgan a trabajar en obras, cobrarán el jornal correspondiente a esta clase de trabajo.

Peones.—De mano (amasadores), 7 pesetas; suelto o de transporte, 6,50, y piche, 4,50.

3.ª Indemnizaciones: Si el trabajo se realiza fuera del caso de la población se abonarán a los obreros las siguientes:

a) Fuera del primer radio, una peseta por jornada.

b) Fuera del segundo radio, no pernoctando fuera de casa, 1,50 pesetas por jornada, contándose como parte integrante de la misma el tiempo necesario para el traslado del obrero desde las afueras de la población (en Burgos, los fieltos) al lugar donde ha de trabajar. Si esta distancia excede de dos kilómetros, facilitará el patrono medios de locomoción.

c) Fuera de la población, o sitios en que el obrero haya de pernoctar fuera de la casa, doble jornal, corriéndole de cuenta del patrono el viaje de ida y el de regreso.

4.ª Jornada: Será de 48 horas semanales, distribuidas en seis jornadas de ocho horas cada una, salvo cuando ocurra entre semana fiestas de guardar o suspensión de obra por temporal.

En estos casos se podrá recuperar el total o parte de las horas perdidas prolongando la jornada en los demás días laborables sin que en ningún caso pueda trabajarse más de 50 horas a la semana en concepto de recuperación y sin que pueda dedicarse para estas recuperaciones más de una hora por día.

En estos casos el exceso sobre la jornada legal se pagará a prorrata del jornal ordinario, pero si se trabajase más de 52 horas en la semana, las que excedan de éstas, se pagarán como extraordinarias. Cuando las horas lo sean por causa de temporal, las recuperaciones deberán ser autorizadas por el Comité Paritario de Industrias de la Construcción de acuerdo con lo que dispone el artículo 8.º del Decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión de 1.º de julio de 1931 («Gaceta» del 2.º).

5.ª Queda prohibido el trabajo en horas extraordinarias, especialmente mientras existan obreros parados, salvo en casos de suma urgencia o cuando de la suspensión de la obra hubieran de seguirse perjuicios de importancia o irreparables.

En todo caso, las horas extraordinarias se abonarán con los recargos legales.

6.ª Domingos y fiestas: No se trabajará los domingos, ni las fiestas de Año Nuevo, Reyes, San José, Ascensión, Corpus, San Pedro, Santiago, Asunción, Todos los Santos, Purísima Concepción y Veintidós de diciembre, ni en la tarde de Jueves Santo.

A los efectos del jornal, se entiende que las tardes de los doce días de fiestas arriba designados sustituyen a las doce tardes libres, con jornal, una por mes que, a su elección, venían disfrutando los obreros, y, en consecuencia, éstos cobrarán las cuatro horas de las tardes de los dichos días festivos (incluido el Jueves Santo) como si las hubieran trabajado, incluso cuando alguna de dichas fiestas coincida con domingo.

En cuanto a las cuatro horas de la mañana se podrán recuperar en la forma establecida en la base 4.ª.

7.ª Permisos: Concedido ya por los patronos medio jornal sin trabajo ni compensación en los doce días señalados en la base anterior, que equivale a seis días con jornal libre al año, no están obligados a conceder otros días de permiso con jornal, pero sí el obrero los necesitare con causa razonable se les concederán, sin jornal y reservándole el puesto.

8.ª Organización: Quedan prohibidos en absoluto los desajustes.

Los trabajos de carpintería en general y especialmente los de labrado de andamios, machonajes, pisos, entarimados y cubiertas serán ejecutados necesariamente por carpinteros, aunque la aproximación de materiales podrá encomendarse a peones.

Cada oficial carpintero, llevará adjunto, siempre que sea posible, un semioficial.

Los trabajos propios del oficio de cantero, como labrar piedra y sentar mampostería, serán ejecutados necesariamente por canteros, aunque la aproximación de materiales podrá ser encomendada a peones.

No podrá darse trabajo a los foresteros, habiendo obreros parados de oficio en la localidad, ni a los no asociados, cuando la mayoría de la localidad lo estén.

9.ª Trabajo fuera de la obra: El obrero que esté trabajando no puede admitir fuera de la obra o taller trabajo por su cuenta, como no sea algún pequeño arreglo que no exija más de ocho horas de trabajo.

La imitación en esta materia, comprobada debidamente, se estimará como causa justificada de despido.

10.ª Despidos: Los despidos, lo mismo por parte del patrono que del obrero, se harán con una semana de antelación, salvo imposibilidad justificada, como falta imprevista de trabajo.

Si la admisión al trabajo fué temporal o para una obra o labor determinada, el término natural de la causa que motivó la admisión lleva aparejado el cese en el trabajo sin necesidad de despido previo.

11.ª Duración: Estas bases regirán por plazo de dos años, a contar de la fecha de su puesta en vigor, plazo que se entenderá prorrogado por la tática de año en año.

Estas bases han sido aprobadas por el Comité Paritario de Industrias de la Construcción, en sesión celebrada el 22 de septiembre último, de acuerdo con lo dispuesto en escrito del Ministerio de Trabajo y Previsión, de fecha 5 de agosto próximo pasado en que comunicaban haber sido aprobadas por el mismo con fecha 1.ª de repetido agosto, excepto la 4.ª y la 6.ª que en dicha sesión fueron modificadas en la forma que en las precedentes se indica, como mandaba el ministerio en referido escrito, a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 1.º de julio sobre jornada máxima legal de trabajo.

Burgos 6 de octubre de 1931.—Firmado: El Presidente, Alfredo Álvarez.—Por acuerdo del Comité.—El Secretario, Fernando Vives.

Notas municipales

En la oficina de la Guardia municipal y a disposición de quien acreditado ser su dueño, se halla depositado un bolso de señora, que contiene cierta cantidad de dinero y varios objetos propios de señora, el cual el día 19 del corriente dejaron olvidado en la Farmacia de la señora Viuda de Martínez, habiéndole depositado un hijo de esta en la citada oficina.

MULTAS.

Por la Alcaldía han sido multados:

Con 25 pesetas, un individuo por empujar a un muchacho y caer éste dentro del abrevadero de la fuente de la calle de la Trinidad; con cinco, un industrial por colocar un letrero luminoso sin la correspondiente licencia de la Alcaldía, y con una, un muchacho por lavar un lata grisenta en el abrevadero de la fuente de la calle de la Trinidad.

EN EL MATADERO

Reses degolladas el 20 de octubre. Bueyes 10, con un peso de 2818 kilos; terneros, 4 con 148; certeros, 17, con 224 ovejas, 20 con 264; corderos 56, con 581; cerdos 7, con 610'800; cabritos, 00, con 000.

Recaudación.—Consumos: 1228'19 pesetas; matadero, 477'52; total: 1705'81 pesetas.

Reses degolladas el 21 de octubre. Bueyes, 9; terneros 6; certeros, 171 ovejas, 25; corderos, 55; cerdos, 8.

Clinica Dental Jesús Arnáiz

ODONTOLOGO,
Lain Calvo, 38, 2.º
Consulta: de nueve a una y de cuatro a seis

Cura el estómago «El Elixir Estomacal, Sálz de Carlos.

Algo de toros

LOS QUE SE VAN AL OTRO MUNDO

Niño de la Palma safrá el día 25 del actual con rumbo a Bogotá. No va como empresario, sino como matador de toros. El debut del Niño está acordado para el día 5 de diciembre y su fabuloso contrato es de cinco corridas por las que cobrará nada menos que la bonita suma de 150.000 pesetas, a seis mil duros por corrida.

Los matadores contratados para Méjico son hasta ahora Cagancho, Barrera, Pepe Amorós y Chiquito de la Audiencia, como españoles y los mejicanos José Ortiz, Armillita Chico, Heriberto García, Jesús Solórzano, Alberto Balderas, David Leizaga y Camarero de Méjico.

LA ALTERNATIVA DE LA SERNA

La empresa de Madrid ha organizado una corrida para mañana Jueves en la que tomará la alternativa Victoriano de La Serna de manos de Félix Rodríguez, actuando de testigo Pepe Bienvenida. El ganado será de Aleas.

Se dice que Victoriano ha nombrado su apoderado como matador de toros a Bienvenida (padre) y que éste trata de formar un bloque compuesto de sus hijos Manolo y Pepe, con el nuevo futuro doctor, como el que tiene futuro Domingoín con Marcial Lalanda y Domingo Ortega.

También se dice que Domingoín ha firmado a Marcial Lalanda un contrato de treinta corridas de despedida para el próximo año, por la cantidad de 660.000 pesetas, o sea a 22.000 pesetas por corrida.

CLINICA DENTAL

Eusebio Moranchel
Y SOBRINO
Eusebio Miguel
TODA CLASE DE OPERACIONES
TRABAJOS DE ORO Y CAUCHO
EXTRACCIONES SIN DOLOR
ESPOLON, 2 Y 4

MEDICO-DENTISTA

J. DEL VAL
Duque de la Victoria 19, pral. izqda
Antes Plaza del Arzobispo

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 22:

AUDIENCIA PROVINCIAL

Causa procedente del Juzgado de Instrucción de Villarcayo, sobre homicidio, seguida contr Santos López Fernández. Abogado, licenciado Gonzalo Soto; procurador señor Echevarría; ponente señor Ponce de León; secretaria de Sala del licenciado señor Mena.

SALA DE LO CIVIL

Pleito procedente del Juzgado de Bilbao, sobre devolución de un vapor y otros extremos, seguido entre don Francisco Argumán, don Antonio Viña y don Miguel de Orozco. Abogados, licenciados Goyoaga, Zumárraga y Alfaro; procuradores señores Aparicio, Herreo y Echevarría; ponente señor Cáceres; Secretaria del licenciado F. Soto.

GABRIEL SALA

DENTISTA
CONSULTA DE NUEVE A UNA
Y DE TRES A SEIS
Almirante Bonifaz, núm. 4



ALHORRE TIEMPO EN LA LIMPIEZA de suelos y muebles. Ese ahorro es mejor de otros servicios. ES DINERO. Usando



con RAPIDEZ, FACILIDAD y ECONOMIA, tendrá suelos y muebles limpios, brillantes y de magnifico aspecto



SANATORIO QUIRURGICO

(Nuestra Señora de la Piedad)
QUINTANILLA DE LAS TORRES (Palencia)

Este Sanatorio dispone de todos los medios modernos para practicar con la mayor garantía toda clase de operaciones

Cirujía General y Ortopédica, Dr. Abilio G. Barón.
Garganta, Naríz y Oídos, Dr. Luis R. Zorrilla.

El primer domingo de cada mes despacharán la consulta de sus especialidades en este Sanatorio

Análisis de Sangre, Espustos, etc. etc.; Rayos X.
Sala séptica y Aseptica; Calefacción Central

Consulta de Medicina, Cirujía y Partos Dr. Antonio Santos

Mr. Pierre París

DE LA VIDA LOCAL

Ayer mañana falleció en Madrid a consecuencia de una angina de pecho, el insigne arqueólogo francés e ilustre hispanista y director de la Casa de Velázquez, M. Pierre París, uno de los hombres que en esta época han contribuido a divulgar la cultura hispánica, a estudios arqueológicos inapreciables servicios.

Mr. París era muy conocido y estimado en Burgos, a donde venía todos los años para visitar los cursos de verano, para extranjeros, la que él, a su vez, abrió con sus que como director del Instituto francés tenía a su cargo la parte francesa de los mismos.

El día 20 de agosto último acompañó a los profesores y alumnos extranjeros a la visita oficial que anualmente hacen al Ayuntamiento y Mr. París pronunció un brillante discurso en francés, haciendo grandes elogios de Burgos y dijo que como ciudad artística es la más completa e interesante de España.

Era el finado oficial de la Legión de Honor y estaba en posesión de numerosas distinciones españolas, entre ellas las cruces de Isabel la Católica y Alfonso XII. Al condese en Burgos el fallecimiento del ilustre francés, han cursado telegramas de pésame a la familia, los directores del Instituto y de los cursos de verano hispano-franceses.

Hoy se celebrará su entierro y ostentará la representación de los cursos de Burgos el alcalde propietario de nuestra ciudad. Testimoniamos nuestro pésame a la viuda e hijos del ilustre profesor, que puso su gran inteligencia al servicio de nuestra patria.

La lotería en Burgos

En el sorteo celebrado hoy han resultado premiados con 3.000 pesetas cada uno, los números 804 y 30.654.

El primero de los números ha correspondido a la Administración de Loterías, núm. 2, de la que es administradora doña Laura García y el segundo a la núm. 2, a nombre de doña Mercedes Tuisó.

El número 30.654 es hijo en dicha Administración.

INFORMACION MILITAR

En el día de ayer cumplimentaron al general de la división los siguientes jefes y oficiales:

PRESENTADOS.

Don Emiliano F. Salazar, comandante de Caballería.

Don José del Monte, capitán de Artillería.

Mañana hará ejercicios de batallón en Villamayor, el regimiento de Infantería número 30.

Los jefes y oficiales en situación de disponibles en esta provincia, mandarán con toda urgencia a la Sección de Estado Mayor del cuartel general de la división nota sucinta y comprensiva del lugar de su residencia y señas desu domicilio.

Depositaría municipal de Burgos

Libramientos puestos al cobro: Garage Moderno, Industrias Electro-Mecánicas, don Julián Díaz-Guemes, don Manuel Munguía, Fábrica del Gas, Electra Industrial, don Angel Hernández, don Zacarías Cámara, Alfares Castellanos, Cementos Astand, don Francisco Villalain, Alfár de Cadenillas, Hijos de Bernabé Bartolomé y don Justo Sabadell.

Del Gobierno Civil

Han visitado al señor gobernador civil en su despacho los siguientes:

Una Comisión de concejales del Ayuntamiento de Burgos.

Los señores Díaz Oyuelos, Fernández Villa, Eguagaray y Monteverde.

El secretario del Ayuntamiento de Burgos con una Comisión de secretarios de partido.

Dos funciones FEMINAS hoy en el

Teatro Principal

a las siete, las señoras mitad de precio

a las 10:30 las señoras gratis, dándose una entrada de señora por cada una de caballero

en las dos secciones la película, gran comedia por Ossi Oswald.

EL ENEMIGO DE LAS MUJERES

Jueves de moda, por la tarde los niños completamente gratis FUNCION INFANTIL la emocionante película, de aventuras

El gran suceso del Circo Rosse

por el atleta Luciano Albertini

Por cada entrada de persona mayor se regalará una de niño.

Velas litúrgicas para el culto

HIJO DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA VITORIA

Pida usted el Capitel Gauna patentado

DE VENTA EN BURGOS San Pablo, número 24 (Almacén y La Provedora.—San Juan 63

Escuela Normal de Maestros y Maestras

EXAMENES DE INGRESO

Los exámenes de ingreso, para los alumnos y alumnas matriculados, de las convocatorias de junio y septiembre, tendrán lugar el día veintitrés de los corrientes, a las nueve de la mañana, en la antigua Norma de Maestros, calle de Madrid.

Los que sólo aprueben el ingreso se someterán al nuevo plan de estudios, incorporándose al primer curso preparatorio.

Quienes, además de en ingreso, estuvieren matriculados en asignaturas, una vez aprobado el ingreso, se las examinará, si así lo desean, de las asignaturas en que estuviesen matriculados; pero haciéndoles saber que, suprimida la matrícula oficial del primer curso del plan de 1914, habrán de terminar dicho curso con matrícula no oficial o incorporarse al curso preparatorio sin conmutación alguna de asignaturas para seguir sus estudios con arreglo al nuevo plan.

MATRICULA

Queda abierto el plazo de matrícula oficial que terminará el día 31 de los corrientes, para los cursos segundo, tercero y cuarto del plan de 1914, con arreglo a la legislación vigente, primer curso preparatorio.

La inscripción de matrícula se efectuará en la Secretaría de la indicada Escuela Normal de Maestros, calle de Madrid.



Se ha puesto a la venta al precio de 4'50 ejemplar, la colección de «Tiro al Blanco» elegantemente presentada.

Los pedidos al autor, Martín Garrido, (Redacción de «El Castellano», Santander 12), o a don Eustero Rodríguez, Librería, Plaza Mayor.

A partir del día 1.º del mes de Noviembre, C. TAMAYO traslada su despacho a la calle de Pablo Iglesias, 2, 2.º (Antes Merced)

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO S.A.

CAPITAL: 100.000.000 de pesetas

Domicilio Social.—Madrid.—Alcalá, 14 y Sevilla, 3 y 5.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento de lo que determina el artículo 32 de sus Estatutos, se convoca la Junta general ordinaria de señores Accionistas, que habrá de reunirse en el domicilio social, Calle de Alcalá 14, Madrid, el día 3 del próximo mes de Noviembre, a las doce de la mañana, a los efectos que previene el artículo 38.

Forman la Junta general, todos los portadores de 25 acciones en adelante (artículo 29).

Para concurrir a dicha Junta, es necesario que los señores Accionistas residentes en Madrid, depositen sus títulos en el domicilio de la Sociedad lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la reunión, y si residiesen fuera de esta Plaza, constituirán el depósito en cualquiera de sus Sucursales y en el Banco Gijónés de Crédito, de Gijón, lo menos diez días antes de dicha fecha, debiendo recoger sus tarjetas nominativas y personales, en las que constará el número de acciones depositadas y el de votos que les corresponden. (artículo 30).

Cada Accionista con derecho a votar en la Junta general, podrá ser representado por un mandatario, con tal de que éste, por su carácter de accionista, forme parte de la Junta general. Los poderes deberán presentarse en el domicilio social o en cualquiera de las sucursales y Banco antes citado, lo menos cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta (artículo 33).

SUCURSAL DE BURGOS: Almirante Bonifaz, n.º 24

Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

Cuentas a la vista 2 1/2 por 100. SERVICIO ESPECIAL DE CAJA DE AHORROS: CUATRO POR CIENTO, acumulándose los intereses por semestres vencidos.

Consignaciones a vencimiento fijos CUATRO Y MEDIO POR CIENTO.

SUCURSALES EN LA PROVINCIA

Aranda de Duero, Belorado, Briviesca, Lerma, Melgar de Fernamental, Pradoluengo, Roa de Duero, Salas de los Infantes, Villadiego y Villarcayo.

C. HERNANDEZ

CALEFACCIONES, CUARTO DE BAÑO, FONTANERIA Y FAROLES ARTISTICOS PUEBLA, 19. TELEFONO 668, X

Coliseo Castilla

El jueves, a las siete, estreno de la colosal comedia muda:

El soldado

Hilariante comedia atrayente y divertida. Formidable creación del conocidísimo y simpático artista Larris Semón (Tomasín).

EL SÁBADO: Grandioso estreno de la producción SONORA:

Tontos de capirote

Comedia que recordará mucho tiempo, pues es una de las mejores en su género que se ha llevado a la pantalla sonora.

EL DOMINGO: Estreno de la maravillosa superproducción SONORA:

The Broadway Melody

Lujosísima producción toda parlante, con canto y bailes y con escenas en tencilor.

Además completará el programa la monumental película, hablada en español:

Los pequeños papás

Insuperable creación de los populares chavales «LA PANDILLA».

Barriles de escabeche

BESUGO.—Se recibe diariamente en el almacén de coloniales, vinos y licores de IGNACIO PALACIOS, Pablo Iglesias, 12

CABALLEROS

No duden nunca que los platos servidos en el RESTAURANT FORNOS, tienen una preparación especial.

No se olviden: Pablo Iglesias, 36.

UROSOLVINA es de efectos sorprendentes en el reuma, gota, cálculos, artritias, etc., etc.



INSUPERABLE AGUA DE COLONIA

PERFUMERIA FERVIL MADRID

Notas de Sociedad

VARIAS. En concurso de traslado ha sido nombrado catedrático de Agricultura del Instituto de Salamanca nuestro buen amigo don Antonino Holguera Vadillo. Nuestra enhorabuena.

Noticias varias

Cuando ya nos disponíamos a cerrar la edición, hemos recibido una carta firmada por varios jóvenes burgaleses relacionada con los sucesos del lunes. Mañana la publicaremos.

Notas Religiosas

SAN LESMES.—Cantos a Nuestra Señora del Rosario. A las seis y cuarto de la tarde, exposición de S. D. M., estación, rosario, ejercicio del mes, cánticos, reserva y salva popular.

MERCED.—Novena en honor de Cristo Rey. Todas las tardes, a las seis y media, se rezará el santo rosario, lectura, ejercicio de la novena y cánticos.

AGUSTINAS DE LA MADRE DE DIOS.—Día 22, cultos a Santa Rita de Casia. A las seis y media y a las nueve, misa de comunión. Por la tarde, a las cinco, el ejercicio mensual, con exposición de S. D. M. JUEVES EUCHARISTICOS.—Por la mañana a las ocho, comunión en las parroquias de San Esteban, San Gil, San Cosme, San Lorenzo, Santa Agueda, Casa de Venerables y Capilla del Santísimo Cristo (Catedral).

A las siete y media, en los conventos de Santa Clara, MM. Carmelitas y Reparadoras.

A las ocho y media en San Lesmes. Por la tarde a las cuatro y media junta mensual. Hora Santa de cinco a seis en la Capilla de Casa de Venerables.

(Este periódico se publica con censura eclesiástica).

Sección de Estadística

REGISTRO CIVIL

Matrimonios.—Pedro Santamaría Diez, con María Socorro de la Fuente Alcalde, el 22, a las ocho, en San Pedro de la Fuente.

Valentín Alonso Abia, con Josefa Arengüena Arangüena, el 22, a las cuatro y media de la tarde, en el Convento de los PP. Carmelitas.

Luis Piñón Cuesta, con Angeles Mizán Carmela, el 22, a las once, en Santa Agueda.

Funciones.—Teodora Sáez del Hoyo, de Villayuda, 53 años, Paloma 36.

OPTICO

CIENTÍFICO

CRISTALES «PUNKTAL» ZEISS

DESPECHO DE RECETAS

EUSTASIO VILLANUEVA

PLAZA MAYOR, 48

ALQUILERES Ventas: Plazos largos y contados ALMACEN DE MUSICA Espolón, 20 Burgos

MAGNIFICOS LOCALES, DIVISIBLES A MEDIDAS QUE SE DESEEN SE SUBARRIENDAN EN SAN PABLO 5. APROPOSITO PARA TALLER MECANICO Informes: GARAGE CITROËN

LÁMPARAS OSRAM ENANA para linternas de bolsillo para faros de bicicleta para "piloto" SON INSUPERABLES

Haga durar su belleza. Disimule los años... Camomila Intea preparado puramente vegetal que aclara los cabellos gradualmente, lo que quiere cada una, desde el castaño caoba hasta el rubio claro. Es maravillosa para conservar el pelo rubio de los niños, y completamente inofensiva.

INFORMACIONES TELEFONICAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

De nuestra edición de mediodía

LOTERIA

Madrid 21 (12 m.).—En el sorteo celebrado hoy han resultado premiados los números siguientes: Primer premio, 12.569, G. anada, Barcelona, Zaragoza. Segundo, 20.110, Almería, Madrid. Tercero, 35.407, Barcelona. Cuarto, 37.314, Alicante, Jerez, Onteniente.

Quinto, 15.296, Madrid. Con 3.000 pesetas los números 604 (Burgos), 30.654 (Burgos), 27.589, 3.631, 8.906, 43.335, 43.808, 3.590, 34.088, 32.481, 3.193, 33.916, 19.826, 12.893, 35.041, 16.417, 24.748, 18.604, y 35.756.

Las sesiones de Cortes

QUEDA APROBADA LA LEY DE DEFENSA DE LA REPUBLICA (Continúa la sesión).

Se lee una enmienda del señor Royo Villanova que dice que el Estado mantendrá establecimientos de enseñanza en todas las regiones y en todos los grados, sin perjuicio de los que establezcan la provincia y el Municipio.

El señor Madrigal protesta de que esta enmienda la firman individuos que se han retirado de la Cámara y levantando bandera de revisión de la Constitución.

Si son revisionistas no pueden colaborar en ella. (Protestas).

El señor Royo Villanova: Cuando se presentó esa enmienda aún no se habían retirado, y si ahora se rechazaban sus firmas, yo quedaría sin poder defender la enmienda.

Y deseo atenderla porque entiendo que el problema de la enseñanza es aún más importante que el religioso.

Habla de la compatibilidad de la enseñanza nacional con la regional. El Estado debe tener la función de la enseñanza oficial. En Barcelona hay muchos ciudadanos que no conocen el catalán y estos tienen derecho a que se les dé la enseñanza en castellano.

Ahora se da el caso de que había catedráticos que dan la enseñanza en catalán y los alumnos que no lo conocen tienen que men digar que se les explique en castellano. Esto no puede ser; esto es un ataque al idioma oficial, y esto se hace ya una sin estar aprobada la Constitución.

Las elecciones parciales han enseñado mucho. Antes, en Barcelona salieron los diputados por ciento treinta mil votos y ahora el señor Rahola ha salido por treinta mil.

El señor Rahola: Pero a este respecto, primero que más demás compañeros.

El señor Royo Villanova: Pero

el hecho es que vosotros habéis disminuido. ¿Por qué? Porque a vosotros os votaron los sindicalistas, que no sienten vuestro catalanismo.

Sois prisioneros de los sindicatos y nosotros no os concedemos la autonomía ni vosotros la gozaréis, sino que estaréis en un régimen de protectorado, en el que Maciá será el jefe y Pestaña el alto comisario. (Risas).

El señor Valera le contesta por la Comisión.

Se desecha la enmienda.

El señor Díaz Fernández, apoya otra pidiendo la suspensión del último párrafo del artículo que reconoce a las Iglesias el derecho a dar enseñanzas en sus respectivos establecimientos.

El señor Valera le contesta y en votación ordinaria se desecha la enmienda.

El señor Sabras apoya otra enmienda que tiene de recabar para el Magisterio primario determinadas preeminencias.

Es necesario—dice—que el maestro sea un elemento positivo de influencia social, y para ello ha de gozar de independencia personal y económica, a fin de que en los pueblos, donde aún no está desarraigado el caciquismo, no se encuentren sojuzgados políticamente como hoy acontece.

Queda aceptada la enmienda con el voto en contra del señor Alomar.

El señor Llopis apoya otra enmienda que es una especie de contrapartido.

Se pide en la enmienda que el Estado facilite el acceso de los españoles económicamente a todos los grados de la enseñanza, no solo a las suspensiones, sino a cuantos abarca la enseñanza.

Cada niño que va al Instituto le cuesta al Estado sesenta y siete pesetas, y el niño contribuye con veinticinco. En la Universidad, el niño paga cuarenta y una peseta

tas y el Estado doscientas cuarenta y dos.

No basta—agrega—con democratizar la enseñanza; hay que socializarla. No hay que llevar la Universidad al proletariado, sino ésta a la Universidad.

Estima que ha ganado mucho el nuevo artículo al conceder el laicismo a toda la enseñanza en general; pero pide que ha de inspirarse en ideales de solidaridad humana.

Le contesta el señor Valera que acepta la enmienda y queda incorporada al dictamen.

Queda aprobado el artículo 46.

LA LEY DE DEFENSA DE LA REPUBLICA

El señor Besteiro anuncia que se va a leer el dictamen de la comisión sobre el proyecto de defensa de la República, cuya aprobación estima el Gobierno urgente.

El señor Alba consume un turno en contra.

Cree que está copiado este proyecto de la ley alemana, y compara su gravedad con la que tenía la ley del terrorismo.

Le parece una atrocidad que el Gobierno pueda, en virtud de esta ley, suspender los periódicos que quera.

Se puede caer también en el régimen de las delaciones.

Pregunta: ¿quién va a apreciar la justificación de los que suspenden su trabajo y su industria?

Cree que eso merece la pena de meditarlo más.

Opina, por último, que el proyecto no es absolutamente necesario.

El señor Ossorio y Gallardo declara que coincide con el punto de vista del señor Alba.

Estima que es necesaria la ley de Orden público, pero con más calma.

Lo más grave que contiene es que no hay más garantías que el criterio del Gobierno, cosa que no debe ser. Debe darse audiencia al inculcado, y también a las personas colectivas el derecho de recurso.

El señor Barriobero cree que el proyecto puede producir una serie de reacciones en el pueblo. Con ello nadie puede sentirse seguro. Le parece una enormidad la represión de la fuerza.

Estima muy grave que el proyecto haya erigido a la Cámara en concl-

lábulo ecuménico declarándose Papa infalible.

Cita el caso de un magistrado de Burgos, quien daba vivas a Cristo Rey.

El ministro de Justicia le interrumpe.

—He tenido esta tarde noticia de esto y he pedido informes sobre el asunto.

El señor Barriobero dice que quiere salvar su voto y el de sus compañeros de minoría.

Termina pidiendo el señor Royo Villanova se aclare cuál ha de ser la situación de los periódicos con esta ley.

Cree que si quiere castigarse a los periódicos que atacan a la República, sería preferible establecer la censura previa.

El señor Azana resume el debate, diciendo que ha traído el proyecto en cumplimiento de un deber que responde a un principio de carácter general.

El Gobierno se encuentra con un sistema burocrático, con unos resortes que no los ha hecho la República y que muchas veces, aun sin malicia, escarrece en constante botoc a la República.

Esta frialdad oficial es uno de los mayores obstáculos con que ha tropezado el Gobierno.

Hay organismos que responden, efectivamente, a las órdenes de sus jefes, pero ¿y esos pequeños organismos repartidos por toda España, esos pequeños funcionarios más reunidos cuanto más modestos?

¿Es que la República puede consentir que se la boicotee así?

A esto, pues, viene la ley, y sin estas garantías no puede gobernarse.

Estoy seguro que el pueblo acogerá esta ley con todo entusiasmo.

Respecto a la Prensa, la digna, la de este nombre, nada tiene que temer; pero esas publicaciones que se mueven en la penumbra para injuriar, para calumniar, ¿es que vamos a llamar periódicos a eso.

No tiene inconveniente en que se pueda aceptar el derecho de ser oído por el ministro de la Gobernación, a los desterrados o extrañados en un plazo de 24 horas y también apelar al Consejo de ministros.

Supongo, dice, que la Comisión tampoco tendrá inconveniente.

La Comisión asiente.

El señor Azana termina diciendo que esto es lo más benigno que puede hacerse; el pueblo lo necesita y lo pide y el Gobierno está decidido a no escatimar los golpes a su responsabilidad. (Aplausos).

La Comisión redacta una enmienda que se lee y es aprobada.

Consiste en el derecho a reclamar ante el ministro y el Consejo de ministros en un plazo de cinco días.

El señor Ossorio se muestra conforme con la adición, y queda aprobado el proyecto de defensa de la República.

Se hace constar en acta el voto en contra de varios diputados.

A las diez en punto de la noche se levanta la sesión.

MADRID

Un Consejo en el ministerio de la Guerra

DECLARACIONES DE LERROUX.

Madrid 21.—Hablando el señor Lerroux con los periodistas en los pasillos del Congreso sobre la ley de defensa de la República, dijo que le interesaba hacer constar que la iniciativa de que esta ley tenga duración igual a la de las Cortes Constituyente, había sido idea suya.

Don Emiliano Iglesias preguntó: ¿Y cuánto durarán estas Cortes?

—De ese, respondió el señor Lerroux, yo no puedo hablar, porque soy parte interesada.

Esta ley no puede causar extrañeza a nadie, pues hay que tener en cuenta que la Dictadura vivió siete años empleándola y que en los cincuenta años de Restauración, se suspendieron las garantías cada lunes y cada martes, incluso se hicieron unas elecciones con las garantías suspendidas.

No puede, por lo tanto, extrañar a nadie que la República utilice estos mismos procedimientos.

Se ha acordado que quien aplique esta ley sea el ministro de la Gobernación, y por delegación, los gobernadores civiles, para evitar que los actuales interpreten torcidamente, por estar en más contacto con el pueblo el espíritu de esta ley.

El preguntaron: ¿En Madrid se encargará el director de Seguridad de la aplicación de esta ley?

—No—contestó—El señor Galarza se atenderá a las órdenes que reciba del ministro de la Gobernación.

Después habló el señor Lerroux de su viaje a Santander y se refirió a su discurso, diciendo que él en todas partes decía lo que consideraba más político y de más eficacia.

Por cierto—agregó—que la Asociación de la Prensa de Santander me comunicó iba a abrir una suscripción para adquirir la casa donde vivió don Benito Pérez Galdós que va a ser vendida por sus poseedores, con todos los objetos que utilizó, incluso la biblioteca, en 50.000.

Deseo que ustedes se hagan eco del deseo de la Asociación de la Prensa, para ver si se encuentra algún Meccenas dispuestos a adquirir la casa en cuestión.

Por mi parte, ayudaré a completar esa suscripción con la mayor cantidad posible dentro de mi departamento.

También se habló de la petición de Santander para que se le devuelva el Palacio de la Magdalena y el señor Lerroux dijo que si depende de su voto en el Consejo de ministros, le dará favorable.

REUNION DE MINISTROS.

Madrid 21 (12 m.).—Anoche a última hora, los periodistas vieron con sorpresa que estaba iluminado el ministerio de la Guerra. Lograron averiguar que se estaba celebrando una pequeña reunión de ministros, que duró hasta las dos y cuarto de la madrugada. A las dos y media salieron los ministros y a preguntas de los informadores dijo el ministro de la Gobernación que se habían reunido en Gobernación los señores Azana, de los Ríos y el para tratar del problema ferroviario y más tarde habían coincidido con otros compañeros en el ministerio de la Guerra para tratar del movimiento sindicalista que se preparaba con carácter general. El Gobierno ha tomado medidas para asegurar el orden y cree haberlo conseguido. Se acordó poner en vigor inmediatamente la ley de defensa de la República, aprobada anoche, en las Cortes para dar la sensación de defensa y seguridad a todos los ciudadanos.

El ministro de la Gobernación dijo que el problema de Andalucía se encuentra menos agitado y que la huelga ferroviaria se la resuelto, reinando tranquilidad en toda España.

EXTRANJERO

CUATRO MILLONES PARA EL PUERTO DEL PLATA. Buenos Aires 21 (12 m.).—El Gobierno argentino ha destinado cuatro millones de pesos para las obras del puerto del mar del Plata.

Los que prefiere el público

COCHES Ford CAMIONES

Agencia oficial:

GARAGE MODERNO Plaza de Alonso Martínez, núm. 2.—BURGOS

A LOS SEÑORES SACERDOTES

He recibido ya un gran surtido en gnereso talares para sôtanas, dulletas y manteos.

Así mismo tenemos bonetes y gorros para los señores sacerdotes

ELIAS LOPEZ

ESPOLON, 8 BURGOS

CEMENTOS REZOLA

El mejor cemento español

Representación y depósito:

Julio Puente Careaga

ESPOLON, 2 CASA OLIVAN BURGOS

Lea siempre 'El Castellano'

Advertisement for 'OPTICA INTERNACIONAL GEMELOS PARA EL TEATRO Y SPORT VITORIA 15 BURGOS' featuring an illustration of a woman.

Advertisement for 'CORONAS DE FLORES NATURALES CRUCES, RAMOS, MARCOS ETC. CASA SABADELL' with a logo and contact information.

Advertisement for 'Cortinajes Cretonas Encajes Tejidos para ropa interior' featuring 'REGENT' brand.

Advertisement for 'RADIO PHILIPS' featuring 'PENTODINO PHILIPS' and contact information for 'Pérez Cecilia, Relojeria - Garage Moderno'.

Advertisement for 'HIPOFOSFITOS SALUD' featuring an illustration of a man and text about curing neurasthenia.

Se vende papel para envolver

Advertisement for 'Industrias Electro mecánicas Lda' showing various electrical appliances like a stove, kettle, and toaster.

Montaje de Centrales Eléctricas y de maquinaria en general. Reparación de toda clase de maquinaria eléctrica y mecánica. Reparación y construcción de baterías.—Carga de baterías y acumuladores, 1'50 pesetas. Instalación de luz, timbres, teléfonos y pararrayos. Venta de material eléctrico y maquinaria.

Advertisement for 'Vinos finos de mesa, tintos y blancos (embotellados) MARTINEZ LACUESTA HARO (Rioja) Venta exclusiva para Burgos y Palencia Casa Sancho BURGOS'.

De nuestra edición de esta noche

MADRID

Se desmiente oficialmente que anoche se reunieran los ministros

Informaciones de varios ministerios

LA HUELGA DE LOS ANDALUCES.

Madrid 21 (4 t).—El ministro de Fomento recibió a los informadores y les dio cuenta de la marcha de la huelga de ferroviarios andaluces.

Cádiz.—Circulan los trenes corrientes incluso el de Algeciras. Anoche el gobernador invitó a los obreros a que reanuden el trabajo y estos le prometieron que hoy a mediodía le darían la respuesta.

Sevilla.—Existe gran depresión entre los huelguistas y circulan correos mixtos.

Córdoba.—Celebróse una reunión con asistencia de obreros de Andalucía y M. Z. A. No se adoptó acuerdo alguno. Circulan los correos y se espera que mañana lo hagan los mercaderes.

Granada.—Circulan los trenes de viajeros, incluso el corto de Loja. Se espera que hoy también haya mercancías.

Almería.—Ayer acabó la huelga. Anoche celebróse una reunión dirigiendo la Junta directiva y haciéndose rectificaciones mutuas de los afiliados al Sindicato. Esta mañana se ha reanudado el trabajo.

Málaga.—En esta ciudad se donde se observa mayor persistencia en la huelga y ello se debe a que aquí residen los organismos directivos. No obstante, hay bastante desanimación y se espera que pronto termine el movimiento.

Cuando Albornoz hablaba con los periodistas, le fué entregado un despacho de Linares y otro de Alicante, comunicándole la terminación del conflicto.

El ministro dijo después que hoy o mañana se reunirá la ponencia que entiende en el estudio del problema ferroviario y llevará el dictamen al Consejo próximo.

Por último dijo que tenía ultimada la reorganización de los servicios de su departamento y nombrado el gabinete asesor.

EN HACIENDA.

Madrid 21 (4 t).—El ministro de Hacienda dijo cuenta a los periodistas de haber sido firmado los siguientes decretos de alto personal.

Admitiendo la dimisión del cargo de gobernador del Banco de Crédito Exterior, a don Gabriel Franco. Esta dimisión, dijo Prieto, nada tiene que ver con la salida del ministerio de los señores Alcalá Zamora y Maura, pues dicho señor ya había presentado anteriormente, siendo inútiles las gestiones realizadas para que la retirase.

Nombrando para sustituirle a don Ramón Viguera, actual delegado en el Banco de Crédito Industrial. Este señor simultará ambos cargos, pero la remuneración de este último cargo la deja a beneficio de los obreros sin trabajo.

Nombrando director general del Timbre, a don Agustín Vinales, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. Para convencer a este señor ha sido preciso insistir mucho, pues se negaba a aceptar cargo alguno.

Prieto habló del proyecto de ley sobre dobles y dijo que si el Sr. Iglesias le interpela sobre este asunto, le contestará con mucho gusto.

UNA NOTA DE LA PRESIDENCIA.

Madrid 21 (4 t).—En la Subsecretaría de la Presidencia se ha fa-

citado una nota en la que se dice que un periódico de la mañana publica la noticia de que en el ministerio de la Gobernación se ha celebrado esta noche una importante reunión de carácter político. La nota rectifica esta información y dice que el presidente fué a visitar al ministro y subsecretario de la Gobernación, con carácter particular y que no es cierto que a esta reunión se hallara presente el ministro de Justicia, ni que desde allí se trasladaran al ministerio de la Guerra, pues el presidente marchó directamente a su domicilio.

MAÑANA SE FIRMA EL TRATADO HISPANO-FRANCO.

Madrid 21 (4 t).—En el ministerio de Estado se ha facilitado una nota en la que se anuncia que mañana se firmará en París el acuerdo hispano-francés, cuyas negociaciones aún siguen, hasta el punto de que esta mañana todavía ha habido discusión.

El mayor obstáculo lo constituyó el real decreto de 22 de julio de 1930, que elevó los aranceles para determinados artículos, cuyas tarifas pedía Francia, fuesen rebajadas.

ESPAÑA Y EL CONFLICTO CHINO-JAPONES.

Madrid 21 (4 t).—Los ministros de España en Pekín y Tokio comunican que siguiendo las instrucciones recibidas por acuerdo de la S. de N. han entregado sendas notas a los respectivos Gobiernos cuyos textos son iguales.

UN PESAME OFICIAL.

Madrid 21 (4 t).—El ministro de Estado señor Llerroux, ha visitado al embajador en Francia, para expresar el sentimiento del Gobierno español por el fallecimiento de M. Pierre Paris, director de la Casa de Velázquez.

EL DIA DEL PRESIDENTE.

Madrid 21 (4 t).—El presidente recibió a los informadores en Guerra y desmintió la información relativa a la supuesta reunión de Gobernación.

Contestando a la pregunta de un periodista, dijo que la sesión de la Cámara de ayer le había satisfecho mucho, pero que ignoraba si a otras personas les ocurría lo mismo.

Cumplimentaron a Azaña varios jefes y oficiales.

EN ECONOMIA.

Madrid 21 (4 t).—El ministro de Economía recibió a una comisión de ingenieros agrónomos que le dieron cuenta de las conclusiones aprobadas en una reciente asamblea por ellos celebrada. Recibió también a una representación de la Cámara española del automóvil, que le expuso la situación crítica por que atraviesa su industria a consecuencia de la elevación de las tarifas arancelarias que perjudican no solamente al automóvil, sino también a otros artículos como los neumáticos que tienen un recargo de un doscientos por ciento sobre el precio de origen.

EN TRABAJO.

Madrid 21 (4 t).—El ministro de Trabajo recibió a una representación de la Federación de hilados y tejidos. Se quejaron los representantes de que las obreras, que habían comenzado a pagar los quince céntimos semanales hasta completar 1,85 que abonarán trimestralmente, se habían negado a

continuar pagando, según orden que habían recibido de su organización. El ministro les dijo que no habría otro remedio que cumplir la ley.

Recibió asimismo a una comisión de obreros constructores de rieles que le hablaron de algunos anuncios de despidos.

Dió cuenta de la solución de varias huelgas. Se refirió luego el ministro al anuncio de despidos de obreros en algunas Compañías de Seguros, principalmente de accidentes del trabajo, fundándose en que tienen que organizar sus servicios, ante el anuncio, hecho por mí, según dicen, de socializar esos servicios. Yo no he pensado en tal cosa ni es fácil que se puedan socializar esos servicios. Solo se comprenden estas cosas por el desecho de ir contra la República, procurando poner enfrente a obreros y patronos.

Un periódico de la mañana comentando el decreto sobre reorganización del ministerio de Trabajo en el que se dice que por una sola vez nombrará el ministro interinamente a los delegados provinciales, dice que lo habrá hecho así para nombrar solamente a socialistas. Debe saber ese periódico que en lo que llevo en el ministerio no he hecho ni un nombramiento interino, y cuando llegue el momento de hacer esos nombramientos a que se refiere, si es que estoy yo en el ministerio, se nombrarán los que se consideren más dignos, sean del partido que sean.

Otros periodistas comentan censurándolo el proyecto de decreto sobre intervención de los obreros en las industrias. Hay que advertir que los interventores no son como los delegados de taller, que no tiene responsabilidad y pueden llegar al abuso. Los interventores, cuando se designen por sus agrupaciones respectivas, tendrán la debida responsabilidad. Ya que tanto se habla de la cooperación entre patronos y obreros deben saber los primeros que los obreros deben saber la contabilidad de la Empresa, no solamente cuando hay pérdidas sino también cuando haya ganancias. Si se gana para que los obreros puedan tener participación en la ganancia y si se pierde para que se llegue, si es preciso, a la reducción de salarios.

Madrid 21 (6 t).—El director de Seguridad ha facilitado una nota en la que dice que algunos españoles tratan de justificar su permanencia en el Sur de Francia alegando que el Gobierno de la República no les deja entrar en España. Galarza dice que eso no es cierto, pues ni antes ni ahora ha recibido órdenes en ese sentido, y que si esos señores se hallan en Francia es por su voluntad, no pudiendo por lo tanto ostentar un penacho de persecución que no existe.

NOTAS PARLAMENTARIAS. Madrid 21 (6 t).—A primera hora de la tarde se reunió la minoría de Acción republicana para tratar de las enmiendas que han de presentarse al artículo que se refiere al sistema parlamentario.

No se adoptó ningún acuerdo por la ausencia del señor Azaña.

Se han reunido los diputados gallegos con los representantes de las Diputaciones y alcaldes de aquella región a fin de tratar del Estatuto de Galicia.

La comisión de actas ha acordado dictaminar la validez de la elección de Balbontin en Sevilla. Parece que algunos miembros se mostraban partidarios de una nueva elección, pero se entendió que aunque se anulaban los votos de algunas secciones, todavía resultaba triunfante Balbontin sobre su contricante Cuesta.

También ha informado favorablemente el acta de la socialista Margarita Nelken, elegida por Badajoz.

Salón Parisiana

El jueves, a las siete, estreno de la intensa creación dramática:

La hija de Eva por Eva Gray y Paul Richter.

Otros estrenos cómicos. El viernes, estreno:

El fantasma del pasado por Ricardo Cortez.

PRONTO: «La evadida», «El Intinto», «La isla de los naufragos».

EN GOBERNACION.

Madrid 21 (4 t).—El ministro de la Gobernación rogó a los periodistas que desmintieran en absoluto la fantástica reunión de que hablan algunos periódicos como celebrada en el ministerio.

PROVINCIAS

Mejora la situación del puerto de Barcelona

MEJORAN LOS CONFLICTOS SOCIALES

Málaga 21 (6 t).—Continúa en el mismo estado la huelga ferroviaria, si bien con tendencia a mejorar los servicios.

Huelva 21 (6 t).—Ha surgido la huelga en el puerto por diferencias entre los elementos de la Confederación General del Trabajo y los de la Unión General de Trabajadores.

Barcelona 21 (6 t).—El conflicto del puerto ha entrado en vías de arreglo y se espera que muy pronto se llegará a la normalidad.

El señor Maciá ha celebrado una reunión con el señor Maurín, relacionada con los conflictos pendientes.

Platería, Joyería, Bisutería fina de JOSE POLO

Fabricación de alhajas de platino y oro. Brillantes, perlas y demás piedras finas. Reformas, arreglos y grabados.

PRECIO FIJO Duque de la Victoria, 19

EXTRANJERO

Varias noticias

CONTRA LOS DISTURBIOS RACISTAS.

Berlín 21 (6 t).—Se espera que a consecuencia de los desórdenes de los pasados días en Brunswick desarrollados durante las reuniones de los racistas los ministros del Interior y de la Guerra, someterán al Reichstag una ley para impedir la repetición de tales sucesos. El general Groener, está esperando la información que ha solicitado de las autoridades de las autoridades de Brunswick.

CANDIDATO AGREDIDO

Londres 21 (6 t).—La policía tuvo que disolver un grupo de obreros sin trabajo que irrumpieron en el local donde se celebraba un mitin electoral conservador y promovieron gran alboroto. El candidato a quien presidía el acto fueron asistidos de diversas lesiones en la cabeza, causadas por los alborotadores con diferentes proyectiles.

PUEDEN VENIR A ESPAÑA.

Madrid 21 (6 t).—El director de Seguridad ha facilitado una nota en la que dice que algunos españoles tratan de justificar su permanencia en el Sur de Francia alegando que el Gobierno de la República no les deja entrar en España. Galarza dice que eso no es cierto, pues ni antes ni ahora ha recibido órdenes en ese sentido, y que si esos señores se hallan en Francia es por su voluntad, no pudiendo por lo tanto ostentar un penacho de persecución que no existe.

ULTIMA HORA

LA SESION DE LAS CORTES.

Madrid 21 (6 t).—A las cuatro y media abre la sesión Bestero. Las tribunas muy desanimadas. El banco azul y los escaños, vacíos. En tanto se da lectura al acta de la anterior, entran varios diputados y el ministro de Estado.

Llerroux lee varios proyectos de ley que pasan a la Comisión correspondiente.

Bestero da cuenta de que la minoría progresista ha designado al señor del Río para secretario cuarto.

Se aprueban algunos dictámenes: uno de Instrucción sobre creación de varios Patronatos, otro de la Presidencia acerca de las plantillas del personal y algunas otras leyes.

Juatos defiende una enmienda adicional al artículo 40, aprobado ayer, en el sentido de que la defensa de la salud esté a cargo del Estado y a los médicos se les considere como funcionarios públicos.

(Sigue la sesión).

Diario Oficial del Ministerio de la Guerra

El número del miércoles

Madrid 21.—El número correspondiente al día de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

ASCENSOS

Infantería.—Se confiere el empleo de teniente, con la antigüedad de 21 de septiembre, a diez y ocho alféreses de Infantería, entre ellos a don Angel Sastre Pinilla, don Feliciano Andrés Sedano, don Angel Camarero Moral y don Antonio García del Olmo, del regimiento número 30, y a don Bonifacio González, del regimiento número 24, de guarnición en Logroño, debiendo continuar en los puntos en que se encuentran.

PLANTILLAS

Se dispone que las plantillas del Cuerpo auxiliar de Infantería aprobadas por orden circular de 31 de julio, queden modificadas en el sentido de aumentar ocho auxiliares principales en la Ordenación de Pagos y Contabilidad del Ministerio de la Guerra y en su compensación se disminuya un auxiliar de dicha clase en cada una de las Intendencias divisionarias.

RODRIGO DE SEBASTIAN MEDICO

Ex-interno del Laboratorio de Terapéutica de Madrid y ex-ayudante de Bacteriología de la Junta de ampliación de estudios.

Laboratorio de análisis clínicos

VILLA DELICIAS BURGOS (Detrás del Matadero) Teléfono, 828

J. MONTES FOTOGRAFO :— San Juan, 63

Frente a la Delegación de Hacienda

Sección financiera

Valores del Estado Dia 20/Dia 21

Interior 4% Serie F. de 50.000 — A. de 500 60'00 60'00

Exterior 4% Serie F. de 24.000 — A. de 1.000 78'50 78'50

Amortizable 4% Serie E. de 25.000 — A. de 500 " " 68'00

Amortizable 5% viejo Serie F. de 50.000 — A. de 500 " " 78'75

Amortizable 5% 1917 Serie F. de 50.000 — A. de 500 78'25 78'25

Amortizable 5% 1928 Serie F. de 50.000 — A. de 500 " " " "

Amortizable 5% 1927 con impuesto Serie F. de 50.000 — A. de 500 70'75 70'75

Amortizable 5% 1927 libro Serie F. de 50.000 — A. de 500 86'50 86'50

Amortizable 3% 1928 Serie H. de 250.000 — A. de 500 " " 60'00

Amortizable 3% 1928 Serie H. de 200.000 — A. de 400 75'00 75'00

Amortizable 4 1/2% 1928 Serie F. de 50.000 — A. de 500 " " 78'75

Deuda Ferroviaria Serie A. de 500 — C. de 25.000 83'25 83'25

Valores especiales Cédulas Hipotecarias 4 por 100 77'75 77'75

Id. 5 por 100 85'50 85'50

Id. 6 por 100 96'00 96'00

Marrucos 5 por 100 77'50 " "

Acciones Banco de España " " " "

Hipotecario " " " "

Hispánico Americano " " " "

R. de la Plata (nuevas) " " " "

Español de Crédito Central " " " "

Arrendataria de Tabacos Explosivos 440'00 440'00

Azucareras ordinarias " " " "

Altos Hornos " " " "

Duro Felguera 57'00 " "

Madrid-Zaragoza-Alicante 175'00 175'00

Norte de España 257'00 " "

Obligaciones Norte de España 1.ª serie " " " "

" " 2.ª " " " "

" " 3.ª " " " "

" " 4.ª " " " "

" " 5.ª " " " "

6 por 100 " " " "

Valencia 5 1/2 por 100 " " " "

Alicante 5 por 100 1.ª H. " " " "

" " 3 1/2 por 100 H. " " " "

Cambio internacional Francos 45'80 45'80

Libras esterlinas 44'25 44'40

Francos suizos 218'90 218'90

belgas (oro) 157'25 157'25

Liras 88'50 88'50

Dólares 11'12 11'12

Marcos 2'65 2'64

SUS ENCARGOS EN MADRID

se les hará con mucha diligencia y sumamente económicos, la AGENCIA DE ENCARGOS AL SERVICIO PUBLICO. Cld. 21.

ITINERARIO

Salida de Burgos para Madrid: lunes, miércoles y viernes.

Salida de Madrid para Burgos: martes, jueves y sábados.

Perfumería ORTEGA

Artículos de belleza nacionales y extranjeros: Colonias, Polvos y Brillantes en granel. Géneros de peinado y tocador: Tinturas, peines, peinetas, cepillos, etc., etc. (Antigua calle de la Merced, núm. 4.)

ANUNCIOS ECONOMICOS

TARIFA Hasta 15 palabras 0'50 ptas. inserción. Cada cinco palabras o fracción más, 0'15 ptas. Bolsa provincial de trabajo, GRATIS.

Pida usted Jabón Chimbo. Papeles pintados para habitaciones, lo más moderno y económico. Pida muestrarios. Perfumería Casa Fuentes, Santander 6.

Sastre. Ofrecese cortador. Para informes: diríjase por carta o bien en persona. Carretera de Madrid, número 19, (Bar)

Por horas, ofrecese contador-Oficinista u otro empleo. Razón: esta Administración.

Decoración, papeles pintados, persianas «Linoleum», últimas novedades, gran surtido y economía. Colocación y entrega inmediata. Venta, muestrarios y presupuestos: Droguerías MARGO.

Cochera-almacén se necesita. Diríjase: «Casa Diez».

Se necesita muchacha que entienda de cocina, con buenas referencias. Isla, 31, principal.

Venta casa con cuadros y dos fanegas terreno, sita Pisones, frente del Banconillo, encima paso. Razón: en la misma. Gregorio Olalla.

Se necesita doncella, con buenas referencias. Isla, 31, principal.

Local, para comercio o industria se alquila, en la calle de la Moneda. Razón: Oficinas de la Federación Burgalesa, Santander 12, planta baja.

Maestro galletero, necesitase bien retribuido. Escribir: Urbarrar, Tinto, 10.

Se vende, en la calle Fernán González, núm 100, un pedestal con cruz de piedra, muy bonito y económico.

Necesitase muchacha formal, inafil presentarse sin buenos informes. Razón: San Juan 63, segundo derecha.

Chófer se ofrece. Informes: Calzadas, número, 4.1.º, izquierda.

Ofrecese joven, 18 años, bien educado, libre del servicio militar, para Hotel o casa análoga. Diríjase: a J. Ruiz, teléfono núm. 190.

Vendo, bocoyes usados, bien envasados, muy baratos. Pablo Barbero, Miranda, 9, segundo.

Chicos se necesitan que entiendan de costura. Puebla, 80 y 82, 2.º.

Por traspaso, urge venta de mesa mostrador, muy barato. Alonso Martínez, 7, (Casa Tannay).

Se vende silla para enferma, sillera centro y cómoda. San Pablo, 18, segundo.

Se alquila en Burgos, una huerta con su correspondiente vivienda y locales apropiados para cuadros o gallineros. Informes en «Regente», Libertad, 9.

Amo de oría, se ofrece para casa de los padres, de excelentes condiciones. Razón: Progreso, 9, 2.º, derecha.

Traspaso del acreditado almacén de Coloniales de don Carlos Andrés, en Baro. Para informes: dicho señor.

Dulce de Mamburillo Nueva cosecha, fina calidad, inalterable, envasado en latas de varios tamaños, pedid precios especiales para cantidad en el almacén de coloniales vinos y licores de Ignacio Palacios, P. Iglesias, 12.

Se vende un carro de vares, seminuevo, con toldo nuevo, para tres caballerías. Para tratar: con Salustiano Martínez, Mos Balbases.

Se necesita aprendiz adelantado. Panadería de Eugenio Rubio. Guardia (Palencia),

Bocoyes para vino perfectamento envasados, dispuestos para uso inmediato, de castaño y roble, en todos los tamaños, precios reducidos en el almacén de vinos de Ignacio Palacios, P. Iglesias, 12.

Vacas lecheras: Se venden en el Establo del Sr. Moliner.

Oficial zapatero y aprendiz adelantado, necesitado. Salón Limpiabotas, Plaza Mayor.

Se arrienda una casa con gran galería y baño. Santa Agueda, 12, principal.

Se ofrece, sirvienta formal, para dentro o fuera de la capital. Informar: Calera, 41, 1.º.

Almoneda, se hace de varios muebles. Bonto Outierrez, 1, 1.º.

Profesor, se desea para repaso de bachillerato. Informes: en este Diario.

China se necesita, que sepa algo de cocina. Informar: «Casa Diez».

Traspaso con urgencia, en buenas condiciones, acreditada casa de huéspedes. Informes: Almirante Bonifaz, núm 23, 3.º, izquierda.

Burguéses, lámparas y muebles artísticos. Precios de fábrica. Proyectos y presupuestos gratis. Aparicio y Ruiz, 8.

Papel para envolver a 4'75 pesetas una arroba, y 9 las dos se vende en esta Administración

Sardinas anroques. Próximamente recibire gran cantidad de tabales, contenido de 850 a 550 pescados, de la costera actual, muy frescas y sin grasa, precios especiales para partidas en el almacén de coloniales, vinos y licores de Ignacio Palacios, P. Iglesias, 12.

Para ordenanza de oficina o cosa análoga, se ofrece señor de 35 años, con buenas referencias. Informes: en esta Administración.

ESCABECHES, de bonito, besugo, palometa, sardina, Aguja, chicharro, etc. de calidad garantizada, marcas acreditadas (Albo y Villarias) precios especiales para 5 y 25 cajas, en el Almacén de Colonias, vinos y licores de Ignacio Palacios.

Se desea comprar una camioneta de volquete, de una y media a dos toneladas, en buenas condiciones, se cambiará por otra corriente. Informes: Obras del Circulo Unión, Español.

Relojes buenos de bolsillo, pulsera, pared, despertadores composturas garantizadas. Victorino Gredilla, Paloma, 56 (frente a la Catedral).

Talonarios de inquilinato se venden a 1'50, en la imprenta de este periódico.

ESCABECHES, de bonito, besugo, palometa, sardina, Aguja, chicharro, etc. de calidad garantizada, marcas acreditadas (Albo y Villarias) precios especiales para 5 y 25 cajas, en el Almacén de Colonias, vinos y licores de Ignacio Palacios.

Se vende papel blanco, para envolver.

SEMBLANZA BIOGRAFICA

La personalidad de Edison

Tomás Alva Edison, el gran inventor americano que acaba de rendir su tributo a la muerte, nació en Milán (Ohio) el año 1847. La larga vida de Edison ha sido una de las más fecundas en la historia de la Humanidad. Muy pocos, en los modernos tiempos, lograron alcanzar las altas cumbres de la celebridad en el mundo con el enorme bagaje científico con que las ha escalado este hombre genial.

versos aparatos telegráficos, y una vez en relación con la Gold and Telegraph Company de Nueva York, introduce en ella notables mejoras, tanto en el material como en el servicio. Nuevas invenciones en el ramo telegráfico se valen una suma de pesetas 200.000, con las cuales establece un laboratorio para el desarrollo de sus teorías más importantes.

UNA REUNION

Convocadas por el señor alcalde, don Juan Abascal, todas las fuerzas vivas para tratar de instalar en Brijvesca una sección de la Cruz Roja, acudimos todos al Ayuntamiento.

SE CAMBIA EL NOMBRE DE LAS CALLES.

A título de información y para que lectores se enteren, vamos a decir que el domingo 18 se cambió el nombre de las calles en la forma siguiente:

La calle de Medina en lo sucesivo se llamará de Indalecio Prieto. El paseo del Norte, de Manuel Ruiz Zorrilla. La calle de Santa María Bajera, de Pablo Iglesias.

RELIGIOSAS.

En la parroquia de Santa María, se ha celebrado con la solemnidad de años anteriores, la fiesta de Santa Teresa, con rosario, sermón, procesión con la santa y adoración de la reliquia.

IN MEMORIAM.

El día 19 se celebró un solemne funeral por el eterno descanso de don Eustaquio Recio Mazo, presbítero organista que fue de esta ecología y actualmente era canónigo del Pilar de Zaragoza, donde falleció.

POSTAL DE LUTO.

En Bilbao, a donde fué con enferma, ha fallecido doña Ildelfonsa Escudero, esposa del conocido labrador don Julián Moreno, y madre del presbítero don Luis Moreno.

LAS TERESAS.

El 15 celebraron su fiesta las señoras de Gómez, don Patricio, Martínez, don Hermenegildo: Rodríguez, don Lorenzo; Peñacoba, don Marcelino.

BAUTISMALES.

En la parroquia de Santa María ha sido bautizada una niña hija de don Abelardo Marroquin, quinto vástago.

Los mercados

Burgos, 20 MERCADO DE GRANOS

VILLADIEGO
Entrada de todo grano 1800 fanegas.
Trigo mocho, a 70.
Idem rojo, a 70.
Idem blanquillo, a 70.

MERCADO DE GANADO

Cerros de 50 a 60 pesetas
Borregos, de 46 a 52.
Ovejas, de 54 a 55 pías.

BOLETIN OFICIAL

Ministerio de la Gobernación.—Orden dando normas para la resolución de los casos en que los secretarios de Ayuntamientos hayan sido privados de destino, sin dárles lugar al recurso; como reparación de la vejación que les infiriera la Dictadura.

Consuma OVOIDES pero que sean GENALI y exíjalo así a su carbonero. Combustible ideal. Por mayor: RAIMUNDO LINAGE RODRIGUEZ Barruelo, P. de Palencia.

FÁBRICA DE PAÑOS Y NOVEDADES DE LANA Y ESTAMBRE Especialidad en merinos para manteos BAYGUAL Y LLONCH SUCESOR SABADELL DESPACHO: CALLE DE YLLA, 56

HERNIADO Juzgue usted mismo la diferencia Son muchos los que para sacarle el dinero anuncian métodos, INYECCIONES, PEGOTES y MARAVILLOSOS BRAGUEROS o cosas similares para la CURACION RADICAL DE LA HERNIA, y como esto es imposible en los adultos, creemos nuestro deber aconsejar a los pacientes que tengan el desacierto de creer tales absurdos, propongan a estos listos inventores no PAGAR NADA hasta que realmente les hayan curado tal y como les ofrecen (aunque sólo de palabra) y así se eviten el ser engañados moral y materialmente, con gran perjuicio de su salud y de su bolsillo.

DE SOCIEDAD. Llegó de Pamplona el virtuoso sacerdote don Ramón Gil, coadjutor de esta parroquia. De Santona, el culto presbítero y capellán don Luis Moreno. Para Madrid salieron don Ceñobio Ortega, conocido abogado, con su simpática y bella hija Tili y doña Columba Gallo, hija política, habiendo regresado los dos primeros. Ha pasado unas horas en casa de su buen amigo don Agustín del Pozo, don Juan Sanz García, párroco que fué de esta ciudad, el cual regresó a la capital. Regresó de la Corte don Car-

LA COLECCION UNIVERSAL es la biblioteca de clásicos españoles y extranjeros, antiguos y modernos, mas amplia y económica que existe en nuestro idioma. Las traducciones se hacen siempre directamente del idioma originario por excelentes escritores. Mensualmente publican cinco números que constituyen uno o más volúmenes. Suscripción trimestral (15 números), 6 pesetas. Acaban de aparecer los siguientes volúmenes, correspondientes al segundo trimestre 1931: SHAKESPEARE: Antonio y Cleopatra (números 1.180 y 82) pesetas 1'50 GASHELL: «Norte y Sur», tomos III y IV (números 1.185, 84 y 1.191 y 92) pesetas 2'00 DEMBOWSKI: «Dos años en España y Portugal durante la Guerra Civil 1.858 y 1.846», tomos I y II (números 1.188 y 90) pesetas 3'50 GOETHE: «Los años de aprendizaje de Guillermo Meister» tomo I (números 1.195 y 95) pesetas 1'50 Pida catálogo de esta biblioteca, que se vende encuadernada a la rústica y en tela o pasta SPASA-CALPE S. A. Apartado 547 MADRID

Se vende papel para envolver

SOCIEDAD ANONIMA AZAMON ARLABÁN, 7 MADRID AGENCIA DE PROPAGANDA PINTOR SOROLA, 39 VALENCIA VENTA EN TODOS LOS ALMACENES Y DEPÓSITOS DE ABONOS FOLLETOS CON INSTRUCCIONES GRATIS EL NITRO-CAL-AMON NO ES UN SUBSTITUTIVO. TIENE MÉRITOS PROPIOS. DE IGUAL EFICACIA TANTO EN TIEMPO HÚMEDO COMO SECO. EL SULFATO DE AMONIACO ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO AMONIAL POR EXCELENCIA, LO MISMO SI SE EMPLEA SOLO QUE SI FORMA PARTE DE TODO ABONO COMPUUESTO.

MUERTE SENTIDA.

Ayer tuvo lugar en Burgos, a las cuatro y media de la tarde, el sepelio del malogrado joven Valentín Bravo Olalla, estudiante del cuarto año de la Facultad de Medicina, hijo del médico titular de esta villa, don Salvador Bravo Arrabal.

LA FIESTA DE LAS MISIONES.

Bien podemos decir que esta fiesta se ha celebrado en esta villa con inusitada solemnidad. Por la mañana hubo numerosas comuniones. En la misa mayor, nuestro celoso párroco predicó con gran unción sobre el tema objeto de la fiesta; pero en donde se manifestó con esplendor y fervor la fiesta, fué en la misa de once un volteo de campanas, llamó a nuestra esbelta parroquia un crecido número de fieles. Durante esta misa ocupó la sagrada cátedra el P. Peña, dominico, natural de Caleruega y misionero no ha mucho, en el Japón, Filipinas y California.

El corresponsal.

Lerma 19 octubre 1931.

Sí señor,

Son tan excelentes los resultados que se obtienen para el desarrollo y engorde en toda clase de ganado con el acreditado producto Engorde Castellano Liras, que todo ganadero que lo emplea una vez para sus ganados, sigue usán dolo. Especial para cerdos y aves. Venta: Farmacias y droguerías.

Bateria de Cocina en casa DOMINGO DE PABLO BURGOS Presenta el surtido mas completo a precios verdaderamente económicos

Buzones de Buena Prensa

Se advierte a las personas católicas que en la Catedral e Iglesias de San Lorenzo y Merced, se hallan establecidos unos buzones en los que se puede depositar toda clase de periódicos, revistas y escritos en general de sana moral y doctrina que la Asociación Católica de Padres de Familia se encarga de recoger y distribuir en los Asilos, Hospitales y Cárceles. Jesucristo dice que la palabra es semilla; pues bien, las lecturas son palabra escrita y por eso semilla permanente. Urge, pues, cooperar a esta difusión de buenas semillas, ya que es obra de caridad evangélica.

DENTISTA GUILLERMO NAVARRO

Sucesor del doctor Mardones Cirujía de la boca y dientes. Dentaduras artificiales de todas clases. Especialidad en trabajos de oro. Últimos adelantos. RAYOS X Plaza de Prim, 25 Burgos Consultas de nueve de la mañana a siete de la tarde

El mejor surtido en Bateria de cocina

lo encontrará en "LA COCINA" Vicente P. Canales A. Bonifaz & Burgos

Observaciones del Instituto Provincial de la tarde 21		
Barómetro:	Temperaturas:	A la una de la tarde 30
A las siete de la mañana 688,7	Máxima a la sombra 16,0	A las siete de la tarde 30
A la una de la tarde 884,6	Mínima a la sombra 07,6	Pluviómetro:
A las seis de la tarde 687,5	Dirección del viento:	Día 21 lluvia en mm.0,0
	A las siete de la tarde 0	

Tres grandes regalos

UN MUEBLE GRATIS :: UNA ENCICLOPEDIA REGALADA :: UNA PRECIOSA COLECCION DE OBRAS TAMBIEN GRATIS

OCASION UNICA. Al comprador de las 25 mejores novelas de Ortega Munilla, Díaz Caneja, Blanco Belmonie, Dickens, Gabriel y Galán, Martínez Omedilla, Martínez Kleiser, Rodríguez Marín, Linares Rivas, Villalpessa, Fernández Flores, Muñoz Pabón, Menéndez Pelayo, González Blanco, Pérez Noya, Díez de Tejada, Ramírez Angel, etc. El valor de estas obras es de 50 pesetas.

1.º **ARTISTICO MUEBLE** con anaqueles interiores.

2.º **MAGNIFICA ENCICLOPEDIA** con 80.000 artículos, más de 1.000 grabados y 105 mapas, muchos en colores.

3.º **PRECIOSA COLECCION** de 15 obras, las mejores de los clásicos Cervantes, Lope de Vega, Tirso de Molina, etc. etc.

Los que abonen a reembolso las 50 pesetas recibirán los tres regalos. Los que paguen en 5 plazos mensuales de 10 pesetas cada uno, recibirán sólo un regalo, elegido entre los tres que ofrecemos. Envíe el cupón de pedido a **BIBLIOTECAS GRATUITAS**, Plaza Páez, 12 CORDOBA.

Don _____
profesión _____
señas _____

forma de pago _____ (¿contado o plazos?)
En el caso de abonar a plazos ¿qué regalo desea?
Indique el regalo número 1, 2 o 3.

FABRICA DE LIBROS RAYADOS, DIARIOS, MAYORES COPIADORES, ACTAS, ENCUADERNACIONES, ETC CAJAS DE CARTÓN EN GRAN ESCALA

Gonzalo Hernando Manrique
SUCESOR DE
RUFINO S. GONZALO
HUERTO DEL REY, 2, 4 y 6.—BURGOS

Sociedad General de Industria y Comercio

COMPANIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN MADRID
Capital: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en Vizcaya: (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay), Oviedo: (La Montoria Madrid, Sevilla: (El Empalme), Cartagena, Barcelona: (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea-More) y Lisboa: (Trafalgar)

Productos químicos y Abonos minerales

Superfosfato—Nitrato—Sulfato amónico—Sales de potasa—Sulfato de potasa
Acido sulfúrico anhidro—Acido nítrico—Acido clorhídrico—Glicerinas

DISEÑANSE LOS PEDIDOS A

Servicio agronómico

Sociedad General de Industria y Comercio

LABORATORIO para el análisis de las tierras

BILBAO: Gran Vía, 1

Abonos para todos los cultivos y adecuados

MADRID: Villanueva, 11

dos a todos los terrenos

OVIEDO: Mendizábal, 2

CONVALENCIA, DEBILIDAD

ANEMIA

VINO Y JARABE

Deschens a la Hemoglobina

Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre es muy superior a la carne cruda, a los ferruginosos etc.—Da salud y fuerza.—PARÍS.

Fábrica de libros de Comercio

DIARIOS, MAYORES, COPIADORES REGISTROS
Y RAYADOS DE TODAS CLASES

Gran fábrica de cajas de cartón para todas las Industrias

Encuadernaciones

PRECIOS MUY ECONOMICOS

ENRIQUE MARTÍNEZ
Lain-Calvo, 12.—BURGOS

Lea V. siempre **EL CASTELLANO**

La Unión y el Fénix Español



Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.—Seguros contra incendios de los buques

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsadas. Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

65 años de existencia

Sundirector en Burgos y provincia

LUIS GALLARDO

Oficinas: Calle de Progreso 17, 1.º, dcha

Teléfono número 5

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces.

En todas partes, 1'60 ptas. - Por correo, 2 ptas.

FARMACIA PUERTO. - Plaza San Ildefonso, 5. - MADRID

¿Es usted labrador o ganadero?

Pues lea, suscríbase, compre y recomiende

EL DEFENSOR DE LOS LABRADORES

que se edita en Burgos; y es

el órgano de la CLASE

SOCIAL AGROPECUARIA

ORGANIZADA

Casa Munguía

PLAZA MAYOR, 42

LAIN CALVO 9 Y 11

BURGOS



TRAJES DE PANO, CORTE MODERNO de 45 a 150 pesetas



Vestidos de crepón, seda y en lana, colores novedad, a 20, 25, 30 y 40 ptas

Atadoras Krupp

de 1'80, 1'50 y 1'20 metros de corte. Recomendamos el tipo ligero especial de 1'20 de corte para dos mulas. Son máquinas excelentes y garantizadas, almacén de maquinaria Feliciano Ortega, antiguas casas «Ahles y Schlayer», Huerto del Rey 17, Burgos.

Fernández Villa Hermanos

BANQUEROS
Espolón, 58.—BURGOS

Compra y venta de valores.—Pago de cupones.

Giro, cambio y descuentos.

Cuentas corrientes e imposiciones de ahorro, abonando intereses del dos y medio el cuatro y medio por ciento según los plazos.

COMPANIA TRASATLANTICA

Servicios del mes de Octubre de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor C. COLÓN, saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Octubre, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso. Próxima salida el 18 de Noviembre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor URUGUAY, saldrá de Barcelona el 5 de Octubre, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Próxima salida el 5 de Noviembre.

Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor MANUEL ARNÉS, saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Octubre, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y Vigo el 14, para New-York Habana. Próxima salida el 7 de Noviembre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela-Colombia

El vapor J. S. ELCANO, saldrá de Barcelona el 25 de Octubre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Caracas, Puerto Colombia y Crisóbal. Próxima salida el 25 de Noviembre.

Servicio tipo Gran Hôtel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, &. Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para informes en las oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELI, 8. BARCELONA

USTED CONSEGUIRA TOMAR UN BUEN CAFE PIDIENDO EL DE ESTA MARCA:



CAFES EL DROMEDARIO SANTANDER

Venta al detall. Principales tiendas de Ultramarinos.—Estuches de un kilo, medio kilo cuarto de kilo, y bolsas de 1.000, 500, 250 y 100 gramos, todo precuchado. Usted conseguirá tomar un buen café comprando el de esta marca

La Vasco-Navarra

Compañía de Seguros domiciliada en Pamplona

A los DUEÑOS de AUTOMOVILES INTERESA el SEGURO de RESPONSABILIDAD CIVIL para los daños que causen a terceros personas, animales y cosas

Se recomienda el SEGURO INDIVIDUAL a toda persona, para los accidentes que la ocurran y el SEGURO de ACCIDENTES del TRABAJO a los patronos, para sus obreros

Delegado en Burgos: don Juan L. Manrique

Huerto del Rey, 10.—Apartado de Correos, 24.—Teléfono, 606.

SELECCION AVIGOLA

“VILLANDRANO”

Se ofrecen Gallinas LEHIGH terminando el primer año de puesta, propias para reproductoras y Gallipollos LEHIGH mejoradores.

QUINTANA DEL PUENTE (Palencia)

FABRICA DE MUEBLES

de

CLAUDIO ANGULO

Caretora de Madrid, 5

Se construyen toda clase de muebles y se hace toda clase de carpintería. Aserrado particular.

Ventas a plazos y al contado.

Folleton de EL CASTELLANO

(38)

¡...Así es Moscú!

(Nueve años en el país de los Soviets)

POR
JOSE DOUILLET

pasos, y cuando, con la ayuda de un amigo mío, pude convencerme del hecho, decidí darle a la infeliz una broma, una tarde en que recorrí casi íntegra la población; adquirí unos emparejados de jamón, y volvíéndome bruscamente le ofrecí el paquete a la joven, rogándole que lo aceptara, para reponer sus fuerzas después de la terrible caminata a que sus jefes la habían obligado.

El epílogo de estas pequeñas aventuras. El primero de mayo es fiesta oficial en la U. R. S. S. Los representantes extranjeros de las diversas Misiones establecidas en Rusia habíamos sido invita-

dos a la fiesta, que presenciamos desde una tribuna de honor. Ya hemos visto cómo se disfrazan y fingen estas manifestaciones.

Al acabar el desfile de banderas, corporaciones y organismos oficiales, subió a la tribuna y me fué presentado al camarada Zivskine, jefe de la Guépú del Don. El representante del Gobierno cerca de las Misiones extranjeras me lo presentó, diciendo:

—Le presento al hombre más terrible de la ciudad de Rostov-sur-le-Don.

Contesté, bromeando, que para mí, en principio, no existían hombres terribles. El jefe de la Guépú me miró un poco asombrado y replicó:

—Si no me engaño, estoy hablando

con M. Douillet, apoderado de la Misión Nansen.

A lo que opuse:

—Y yo hablando con el camarada Zivskine, jefe de la Guépú...

—¿Es, pues, usted quien me «desmonta», sucesivamente todos mis enviados?

Rompló a reír, añadiendo:

—Es verdad; pero no irán más, puesto que usted se ha propuesto mantenerlos a fuerza de jamón.

Los miembros de las Misiones que nos rodearon rieron de la mejor gana del mundo.

En suma, que la fuerza del servicio